



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Corrección y Rehabilitación

Hon. José R. Negrón Fernández
Secretario

10 de mayo de 2013

Hon. José Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y
Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico

Ponencia de Presupuesto Recomendado 2013-2014

Estimado señor Nadal:

Buenos días, señor Presidente, Hon. José Nadal Power y demás miembros de esta Honorable Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico. Comparece ante esta Honorable Comisión, el Lcdo. José R. Negrón Fernández, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), en virtud de la autoridad que me confiere el Plan de Reorganización Núm. 2 del Departamento de Corrección y Rehabilitación aprobado el 21 de noviembre de 2011.

Conforme a dicho Plan de Reorganización se fusionó al DCR lo que se conoció antes como la Administración de Corrección (AC), y la Administración de Instituciones Juveniles (A.I.J.). Igualmente el Plan de Reorganización adscribe la Junta de Gobierno de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT) al DCR. Por su parte, las leyes orgánicas de la Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP) y la Oficina de

JRNF

Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ) adscriben dichos entes gubernamentales al DCR.

Así, pues, el DCR es el organismo de la Rama Ejecutiva responsable de implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y menores. Nuestro mandato constitucional es, dentro de los recursos disponibles, promover y establecer la rehabilitación moral y social de la población confinada del país.

Me acompañan en el día de hoy el Lcdo. Abid Quiñones, Director Ejecutivo de la OSAJ, la Lcda. Mercedes Peguero, Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra, el Sr. Michael Sepúlveda, Director Ejecutivo de la CEAT, y el Lcdo. Manuel A. Quilinchini, Director Ejecutivo del Programa de Salud Correccional.

2NF
En enero de este año, al asumir el cargo como Secretario del DCR, la agencia proyectaba a junio 30 un déficit de aproximadamente \$5 millones. Por ello, de inmediato tomamos las siguientes medidas correctivas:

- Proyecto "Out of State" en Oklahoma: Este contrato consistió en enviar a un grupo de confinados para que recibieran adiestramiento en talleres vocacionales y mejoramiento en el idioma inglés a una institución privada en Oklahoma a un costo de \$9.1 millones al año. En la medida que nuestro sistema correccional tiene los espacios disponibles y presupuestados para absorber la totalidad de los confinados que participaban de este programa, y dado los limitados recursos económicos del Gobierno de Puerto Rico, decidimos discontinuar el uso del

mismo provocando una reducción en los gastos del DCR para este año fiscal de \$1.5 millones. Le informo a esta Honorable Comisión que mañana sábado completamos el regreso de estos confinados con la llegada del último grupo que se mantenía en Oklahoma.

- Empleados de Confianza: Como parte de nuestro esfuerzo para mantener un presupuesto balanceado, y conforme con la política pública de la actual administración, reducimos el número de empleados de confianza y la nómina de estos, con una economía de \$114,084.
- Contratos: Se analizó la partida de Servicios Profesionales identificando veintiocho (28) contratos de asesoría en diferentes áreas de servicios, los cuales no se renovaron a partir de enero de 2013. Esto nos permitió contar con economías de \$722,541.

INF

Estas medidas tomadas en los pasados meses, junto a ahorros obtenidos en la partida de nómina y en el pago de horas extras, nos permitirán terminar el año fiscal vigente con un presupuesto totalmente balanceado.

Estamos conscientes de la situación fiscal por la que estamos atravesando. Por ello, continuaremos tomando medidas estrictas de control de gastos para cumplir con el mandato constitucional que nos fue otorgado. Ahora bien, la situación fiscal nos obliga a ser creativos y buscar alternativas para, con los recursos disponibles, mejorar las

condiciones de vida de los confinados y menores trasgresores, y las condiciones de trabajo de nuestros empleados.

Con esto en mente, estamos en el proceso de desarrollar el Plan Estratégico Correccional, el cual comprenderá de cuatro (4) metas fundamentales:

1. Reestructurar la organización de la agencia;
2. Mantener en las instituciones correccionales y juveniles un ambiente seguro para los confinados, el personal que labora en las mismas y la comunidad en general;
3. Establecer programas para los confinados y jóvenes transgresores que propicien su rehabilitación y reintegración a la libre comunidad;
4. Finalizar el Caso Morales Feliciano y el de Menores (Acción Civil 94-2080 (CC)).

El DCR tiene presencia en 19 municipios, donde sobresalen Bayamón, Ponce, Guayama, Arecibo y Aguadilla, con sobre el 80% de la población correccional.

En la actualidad el DCR tiene bajo su jurisdicción un total de 22,897 confinados distribuidos según se observa a continuación:

Categoría	Población	%
Total	22,897	100.00
Comunidad (LAP y LBP)	9,567	41.79
Sentenciados (Instituciones)	9,984	43.61
Sumariados (Instituciones)	2,133	9.32
Menores Trasgresores	528	2.31
Desvío y Comunitario (Centros cristianos, CREA, etc.)	685	3.00

Aunque la población en comunidad se ha mantenido estable en los pasados años, la que está confinada ha mostrado una tendencia creciente. Nuestras proyecciones indican que con el nuevo Código Penal del año 2011 habrá un incremento en la población confinada llegando a cerca de 16,000 para el año 2016. Ello provocará un aumento en los gastos operacionales y nos obliga a planificar en cuanto a la capacidad del sistema.

La población adulta en instituciones (sentenciados/sumariados) representa el 52.92% de todos los casos en el sistema, con 12,117 confinados. De éstos, el 82.40% son sentenciados y el 17.61% sumariados. Por su parte, los varones adultos comprenden el 92.84% (11,249), las féminas el 3.66% (443), y jóvenes adultos el 3.51% (425)

A continuación se presenta la población sentenciada por niveles de custodia:

Custodia	Cantidad	%
Total	9,984	100.00
Mínima	3,484	34.90
Mediana	3,661	36.67
Máxima	2,091	20.94
Sin Clasificar	474	4.75
Pensión Alimentaria	274	2.74

Resaltamos que la población en custodia máxima alcanza el 21%. Ese renglón se ha elevado en un 5% en los pasados 10 años, lo que crea un problema en la distribución

de la población confinada, pues, aunque al presente tenemos espacios suficientes, la población de máxima seguridad tiene características que nos obliga, como mencioné anteriormente, a evaluar alternativas en cuanto a la capacidad del sistema.

En cuanto a los 528 jóvenes transgresores, 110 se hallan en detención, 409 en custodia y 9 en programas de comunidad.

Conocer las características de la población correccional es fundamental para el proceso de decisiones de política pública. Por ello, comparto con esta Honorable Comisión algunas características del perfil del confinado adulto:

- La edad promedio es de 33 años;
- El grado de escuela promedio alcanzado es el 11; en la población femenina es grado 10;
- El 35.28% reside en San Juan, Ponce, Bayamón, Aguadilla, Arecibo o Mayagüez;
- El 61.65% se encontraba desempleado al momento de su arresto;
- El 85.71% es usuario de sustancias controladas;
- El 53.23% es reincidente;
- El 22.76% cumple por un delito contra la vida; 31.01% por un delito contra la propiedad; 50.33% por un delito relacionado a sustancias controladas.

El joven trasgresor, por su parte, muestra las siguientes características:

- 72.9% tiene 18 años o menos;
- 23.1% tiene un hijo o más;

2NF

- 81.5% está activo sexualmente;
- 70.1% es desertor escolar;
- 73.8% ha fracasado en al menos un grado escolar;
- 48.5% ha sido objeto de algún tipo de maltrato;
- 81.3% es consumidor de sustancias controladas; y,
- 58.6% tienen familiares con consumen sustancias controladas.

Para atender la población confinada el DCR cuenta con un total de 8,383 empleados:

- 6,360 Oficiales de Custodia y Oficiales de Servicios Juveniles;
- 582 Técnicos Socio Penales;
- 99 Trabajadores Sociales; y,
- 1,352 personal administrativo y de apoyo.

Para el año fiscal 2013-2014, al DCR y sus agencias adscritas se les ha recomendado un presupuesto consolidado ascendente a \$524,244,000. Se distribuye de la siguiente manera:

- **Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR)** - \$440,584,000;
- **Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP)** - \$2,448,000;
- **Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ)** - \$7,408,000;
- **Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT)** - \$3,411,000 (Ingresos propios); y,

2NF

- **Programa de Salud Correccional (PSC) - \$70,393,000.**

El origen de los recursos es el siguiente:

- Resolución Conjunta del Presupuesto General: tendremos una asignación de quinientos dieciséis millones ochocientos veintiún mil dólares (\$516,821,000),
- Fondos Especiales Estatales: recibiremos quinientos noventa y un mil dólares (\$591,000),
- Fondos Federales: esperamos recibir dos millones novecientos diecinueve mil dólares (\$2,919,000),
- Otros Ingresos: dos mil dólares (\$2,000),
- Asignaciones Especiales: quinientos mil dólares (\$500,000)
- Ingresos Propios - tres millones cuatrocientos once mil dólares (\$3,411,000) correspondientes al presupuesto de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

Presupuesto Consolidado por Concepto:

- Nómina y Costos Relacionados: Trescientos cuarenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil dólares (\$348,573,000). Esta cantidad se utilizará para cubrir el gasto de nómina de empleados del DCR y las agencias adscritas y cubrir los aumentos negociados en los convenios colectivos. Además, se atiende el reclutamiento de 600 cadetes para

ZNF

cumplir con las estipulaciones federales en el caso Morales Feliciano y de la acción Civil 94-2080. Se contemplan reducciones por concepto de empleados retirados al amparo de la Ley Núm. 70-2011, en exceso de lo presupuestado para el año fiscal 2012-2013 y reducción en la nómina de confianza, según la política pública vigente.

- Facilidades y Pagos por Servicios Públicos: Setenta y un millones ochocientos ochenta y siete mil dólares (\$71,887,000). Esta cantidad se utilizará para cubrir los estimados del pago a la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, gastos de teléfonos, combustible, seguros y renta de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). El aumento sustancial en renta obedece a que la AEP pagará la totalidad de sus bonos en el año fiscal 2013-2014, considerando el refinanciamiento de dicha deuda en el año fiscal anterior.
- Servicios Comprados: Sesenta y seis millones novecientos cinco mil dólares (\$66,905,000). Esta cantidad se utilizará para sufragar los gastos por servicios prestados como: contratos de arrendamientos de facilidades a entidades privadas, recogido de basura, mantenimiento de equipo automotriz, plantas de tratamientos de aguas negras y agua potable, contrato de alimentos, programas de desvíos y cualquier otro servicio

INF

necesario para el funcionamiento del DCR y las agencias adscritas al mismo.

- Gastos de Transportación: Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil dólares (\$1,654,000). Esta cantidad será utilizada para cubrir los Gastos de Viaje (dieta y millaje) incurridos por los empleados y pago de Auto Expreso por la flota vehicular de las Agencias.
- Servicios Profesionales y Consultivos: Siete millones cuarenta y seis mil dólares (\$7,046,000). Esta cantidad se utilizará para cubrir los gastos por contratos de servicios de salud y de otro personal especializado. Esta partida fue ajustada conforme a la política pública actual de austeridad.
- Otros Gastos Operacionales: Un millón ochocientos setenta y tres mil (\$1,873,000). Esta cantidad se utilizará en su mayoría para el pago de compensación a confinados y la compra de equipo no capitalizable (equipos con un costo menor de \$500.00).
- Materiales y Suministros: Veintidós millones setecientos veinticinco mil dólares (\$22,725,000). Esta cantidad se utilizará mayormente para la compra de artículos de primera necesidad a confinados (jabón, papel sanitario, pasta dental y otros), medicinas, materiales de oficina, piezas para vehículos, materiales de limpieza, compra de combustible, etc.

RNF

- Compra de Equipo: Ochocientos siete mil dólares (\$807,000). Esta cantidad se utilizará para la compra de equipo de seguridad, computadoras, materiales de recreación, acondicionadores de aire y otro equipo con un valor mayor de \$500. Entre las compras relacionadas al equipo de seguridad se incluyen la adquisición de equipo para reforzar la vigilancia en las instituciones como la ampliación de la Unidad Canina que presta seguridad y protección del perímetro en las instituciones, equipo de alta tecnología y supervisión de telecomunicaciones. De esta manera, atendemos el problema de entrada de material de contrabando, reforzando la supervisión en áreas de visitas, áreas comunes y de perímetro.
- Anuncios y Pautas en Medios: Siete mil dólares (\$7,000). Esta cantidad se utilizará para pago de anuncios y avisos públicos requeridos para cumplir con la ley. Por ejemplo, anuncios de Subasta Pública, convocatorias de empleados, entre otros.
- Asignaciones Englobadas: Ochocientos cuarenta y dos mil dólares (\$842,000). Esta partida incluye el pago de supervisión electrónica, y el acuerdo con el Departamento de Salud, sobre la Comisión de la Prevención del Suicidio.
- Asignación Pareo de Fondos Federales: Doscientos cincuenta mil dólares. (\$250,000).

RNF

- Asignación de Pago de Deudas Años Anteriores: Un millón seiscientos setenta y cinco mil. (\$1,675,000).

Conscientes de que debemos utilizar los recursos económicos de la manera más efectiva posible y pensando en la situación fiscal del país, estamos desarrollando unas iniciativas para el próximo año fiscal que redundarán en economías. Comparto las siguientes:

1. Estamos revisando todos los contratos de arrendamientos y evaluando la posibilidad de llegar a acuerdos con PRIDCO para el alquiler de espacios disponibles a mejor precio.
2. Interesamos mover al DCR hacia el uso de energía renovable, lo que provocará, según estimados, un ahorro que podría alcanzar el 30% del costo por kilovatio. Además, esta iniciativa crearía oportunidades de empleo y adiestramiento para los confinados.
3. Fortaleceremos varios talleres y programas vocacionales, tales como la panadería y fábrica de sofrito, con el propósito de alcanzar autosuficiencia en el consumo interno de pan y en el uso de sofrito en nuestras instituciones. De esa manera, parte del presupuesto que se destina al contrato de comida se quedará en el Departamento.

2NF

4. Hemos iniciado las conversaciones dirigidas a alquilar una de nuestras instituciones al gobierno federal, lo que podría generar alrededor de \$2.5 millones de ingresos adicionales al año.

Así le expreso a esta Honorable Comisión que el presupuesto recomendado es suficiente para atender las necesidades de la población confinada a la que servimos. Espero haberles explicado nuestras metas y objetivos, y cómo el presupuesto recomendado nos facilita cumplir con las mismas.

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier duda y contestar las preguntas que tengan a bien formular.

Cordialmente,

José R. Negrón Fernández

